

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
Junta Arbitral de Transportes
Córdoba

Núm. 3.253/2010

Intentada sin efecto la notificación de citación a vista oral a la entidad AGENCIA Y TRÁNSITOS ESPUÑA SL , que tenia su anterior domicilio en P.I. EL SALADAR C/ BALSON DE GUILLEN 22 / 30850 - TOTANA / MURCIA , se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992.

En el expediente sobre reclamación de cantidad, por incumplimiento del contrato de transportes, que se sigue en esta Junta Arbitral del Transporte, a instancia de UNION DE TRANSPORTISTAS MONTILLANOS SL por la cantidad de 452,4 € se ha dictado Providencia en los siguientes términos:

Expte. CO - 212 /2009 - JAT: Por recibida demanda efectuada

por D/Dª UNION DE TRANSPORTISTAS MONTILLANOS SL, en RECLAMACIÓN DE CANTIDAD por IMPAGO PORTES , contra AGENCIA Y TRÁNSITOS ESPUÑA SL se acuerda admitirla a trámite, señalándose la VISTA para el próximo día 16/04/2010 del año en curso a las 11:55 horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en calle Tomás de Aquino, 1 -9ª planta de Córdoba.

Cítese a las partes para el día y hora señalados con advertencia de lo preceptuado en el art. 9 puntos 5 y 6 del Real Decreto 1211/1990 de 28 de septiembre haciéndole los apercibimientos legales de que su inasistencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo. Así mismo, se le informa que, transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de lo Mercantil.

Y en cumplimiento de ello y para que sirva de notificación en forma, cito a esa empresa para que el día y hora señalados, comparezca al acto de la Vista.

EL PRESIDENTE, José María Lora Cerezo.